



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



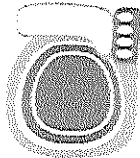
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

13:33 hrs
09 JUN 2017

RECIBIDO

Oficina de Partes

TEXOPAN
AYUNTAMIENTO 2017



VILLA TEJUPAM DE LA UNION

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO: VILLA TEJUPAM DE LA UNION
DISTRITO: TEPOSCOLULA
ESTADO: OAXACA
SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: 0170/2017
ASUNTO: NOTIFICACIÓN.

VILLA TEJUPAM DE LA UNION TEPOSCOLULA OAXACA A 08 DE JUNIO DE 2017



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

09 JUN 2017
14:14 hrs

RECIBIDO

Secretaría General de Acuerdos

C. LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA.
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

La que suscribe la C. Marisol Pedraza Corona, Presidenta Municipal Constitucional, de Villa Tejupam de la Unión, Distrito de Teposcolula Estado de Oaxaca, dando contestación a su oficio numero: IAIPPD/SGA/339/2017, de fecha 24 de abril de año en curso suscrito y firmado por la licenciada Celia Ruiz Sánchez, Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual nos notifica del acuerdo de fecha tres de abril del año dos mil diecisiete, emitida en el expediente en el recurso de revisión R.R./161/2015, y estando en el plazo de cinco días hábiles que nos fue concedido doy cumplimiento a la solicitud a la información del recurrente [REDACTED] por lo que anexo al presente remito a usted:

*ELIMINADO:
NOMBRE DEL RECURRENTE :
Fundamento Legal:
Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A. envió la siguiente normatividad vigente del municipio:

A. 1. El bando de policía y buen gobierno o su equivalente, en el año en el que se solicitó esta información de los tres años anteriores: **NO EXISTE ESTE DOCUMENTO POR LO QUE NO ES POSIBLE CONCEDER SU SOLICITUD.**

A.2. los reglamentos vigentes del municipio en materia de participación ciudadana u otros similares que regulen mecanismos de participación ciudadana: **NO EXISTE ESTE DOCUMENTO POR LO QUE NO ES POSIBLE CONCEDER SU SOLICITUD.**

A. 3. Plan de Desarrollo Municipal vigente: **SE ANEXA COPIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015.**

B. mecanismos de Participación Ciudadana del municipio.

B. 1. ¿El Municipio cuenta con alguno de los siguientes mecanismos de participación ciudadana? **SE ANEXA FORMATO DEBIDAMENTE CONTESTADO EN LOS CAMPOS SOLICITADOS.**

a) asamblea ciudadana: **SE ANEXA ACTA DE ASAMBLEA DEL INFORME FINANCIERO Y DE TRABAJO DEL COMITÉ DEL AGUA Y CAMBIO DEL COMITÉ DEL AGUA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2014.**

b) consejo de desarrollo. **SE ANEXA ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2014.**

de la mano hacia
EL FUTURO

TEXOPAN
AYUNTAMIENTO 2017 - 2018



- B. 2. En los casos que haya contestado efectivamente, se solicita enviar:
 - a) nombre exacto del mecanismo: ASAMBLEA GENERAL
 - b) fecha de la última implementación: 11 DE MAYO DE 2014
 - c) número aproximado de participantes: 172 CIUDADANOS
 - d) unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo: SECRETARIO MUNICIPAL
 - e) nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento: LUIS DANIEL HERNANDEZ GONZÁLEZ.

- B. 2. En los casos que haya contestado efectivamente, se solicita enviar:
 - a) nombre exacto del mecanismo: INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
 - b) fecha de la última implementación: 08 DE ABRIL DE 2014
 - c) número aproximado de participantes: 29 CIUDADANOS
 - d) unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo: SECRETARIO MUNICIPAL
 - e) nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento: LUIS DANIEL HERNANDEZ GONZÁLEZ.

de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

C. Instituciones y programa de gobierno.

C. 1. Responder si existe en la actualidad en la estructura del municipio alguna institución exclusivamente dedicada a la participación ciudadana y especificar el nombre del área. **NO EXISTE.**

C. 2. En caso afirmativo, enviar la normatividad documental que sustenta dicha estructura.

C. 3. Responder si existe en la actualidad en el cabildo municipal comisiones dedicadas exclusivamente a la participación ciudadana y especificar sus actividades e iniciativas presentadas. **NO EXISTE.**

No omito informarle que la información proporcionada tal y como usted lo solicito corresponde a la administración pasada que concluyo en 31 de diciembre del año dos mil dieciséis, información que se obtuvo de la búsqueda minuciosa de los archivos que se encuentran en este Ayuntamiento.

Así mismo le manifiesto que esta información ya fue proporcionada al solicitante, remitida al correo electrónico: [REDACTED]



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**ELIMINADO: NOMBRE DEL RECURRENTE : Fundamento Legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Tejuapam de la Unión,
Dpto. Tepecohula, Oax.
2017 - 2018

Marisol PC
C. MARISOL PEDRAZA CORONA
Presidenta Municipal

de la mano hacia
EL FUTURO
PALACIO MUNICIPAL S/N C.P. 69530 VILLA TEJUPAN DE LA UNIÓN, TEP. OSCOLULA OAXACA.
TEL. 02953 5206127
E-MAIL: tejuapam2017-2018@hotmail.com